

Señor Alcalde del Ayuntamiento de Carillejas

[56-316-7]
I.771-I

(57)



Emilio Vargas y Fernandez, de 38 años de edad domiciliado en la Ciudad Lineal, con cédula de 8.ª clase n.º 381 expedida en Carillejas, como encargado de obras de la Compañía Madrileña de Urbanización. Ruega á V. G. conceda licencia de construcción para Dña Juliana Lopez, en la manzana 102 de la Ciudad Lineal, y termino municipal de Carillejas y cuyos planos y memoria acompaña.

Dios que á V. G. m. años
Madrid, 27 Marzo de 1908.

El encargado de obras,
Emilio Vargas

Decreto. = Dese cuenta al Ayuntamiento en la sesion
inmediata. = Caxillijas tres de Abril de mil
novecientos seis. =



El Alcalde,

Agustin Julian

Diligencia. = Habiendo dado cuenta al Ayuntamiento
del precedente escrito y del plan y memoria
que al mismo se acompañan, ha acordado en
sesion de este dia conceder la licencia que se
pretende, de que certifique. = Caxillijas cinco
de Abril de mil novecientos seis. =

El Secretario,

Pio Valero Artoles

Compañía Madrileña de Urbanización.

Proyecto de casa, para D^a Juliana López, en
su lote n^o 6, letra G, manzana 102 de la
Ciudad Lineal y término municipal de
Canillejas.

Compañía de Seguros de Fuego y Vida



Excmo. Sr. D. Juan de los Rios
Presidente de esta Junta de Fomento
de la Real Academia de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales

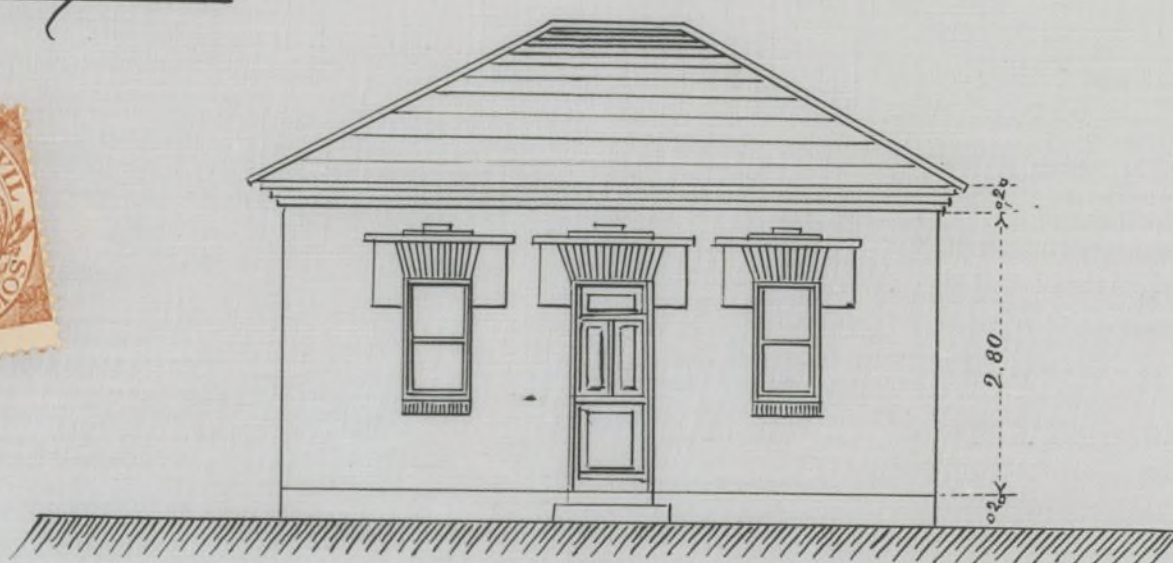
2
1
x 7/1

COMPañIA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN.

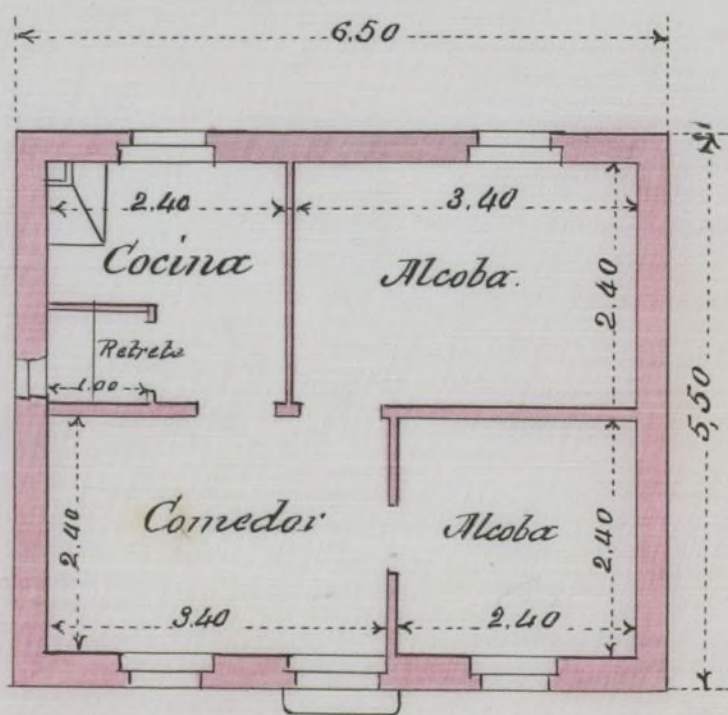
Proyecto de casa para D.^a Juliana Lopez, en su lote n.º 6 letra Q. manzana 102 de la Ciudad Lineal, término Municipal de Canillejas.

Escala 1:100.

Alzado.



Planta.



Madrid 17 de Febrero de 1908.

El Encargado de Obras

Emilio Vazquez

Compañía Madrileña de Urbanización.

Proyecto de casa para D.^a Juliana Lopez, en la manzana
1.^a de la Ciudad Lineal y termino municipal de Canillejas.



Memoria.

La casa que proyecta construir la Compañía estará situada en su lote número 6 letra I. manzana 1.^a de la Ciudad Lineal y termino municipal de Canillejas.

Dicha casa de planta baja tiene de fachada seis metros cincuenta centímetros por cinco cincuenta, lo que da una superficie construida de treinta y cinco metros cuadrados y setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a cuarenta y seis metros cuadrados con cuarenta y seis décimas de pie cuadrado.

Los muros serán de fábrica de ladrillo al descubierto de un pie de espesor; la construcción es á dos crujías divididas en cuatro habitaciones y retrete.

Las paredes irán blanqueadas al solado de baldosín y levantado del nivel del terreno veinte centímetros para evitar la humedad; el retrete tendrá su atarjea y pozo negro correspondiente.

El tejado será á cuatro aguas cubierto de teja ordinaria.

Madrid 27 Febrero de 1908.

El encargado de obras,

Enrique Vazquez



8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

Presupuesto correspondiente a la licencia ~~de~~ ~~concedida~~ por ~~la~~ ~~este~~ Ayuntamiento a la Compañía Madrileña de Urbanización para la construcción de una casa de planta baja en la Manzana 102 de la Ciudad Lineal, firmes Municipales de esta villa.

Cavalligay 6 de Abril de 1908.

El Alcalde,

Agustín Julián



A.0.520.337*

